

Panamá, 10 de febrero de 2022
DIPA – 033 - 2022

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho

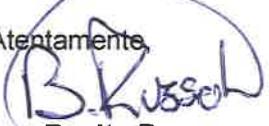
Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMORANDO-DEEIA-0076-0702-2022, ha sido revisada la primera información aclaratoria sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto **RESIDENCIAL “LOS SENDEROS DE LAS LOMAS ETAPA III”**, a desarrollarse en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí.

Hemos verificado que, han sido atendidas de manera parcial las recomendaciones emitidas el 02 de diciembre de 2021 por la Dirección de Política Ambiental mediante la nota **DIPA-244-2021**. Sin embargo, observamos que en el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final de este proyecto persisten algunas deficiencias básicas que requieren ser corregidas, específicamente las siguientes:

- Dado de que el proyecto tiene un cronograma de ejecución de 5 años (páginas 71 y 72 del Estudio de Impacto Ambiental), el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final debe realizarse para un horizonte de tiempo igual o mayor que el periodo de ejecución. Es decir, algunos los beneficios y costos del proyecto (incluyendo los sociales y ambientales) deben ser distribuidos a lo largo del periodo de ejecución.
- El impacto sobre la economía regional debe ser considerado un beneficio social y no ambiental. Además, el nombre de los impactos indicados en el Flujo de Fondos deben coincidir con los nombres de los impactos identificados en el capítulo 9 del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto.
- Valorar monetariamente e incluir en el Flujo de Fondos del proyecto el impacto “Alteración de la calidad del agua por aportes de sedimentos al drenaje natural”. Además, se recomienda utilizar una metodología alternativa para valorar monetariamente el impacto denominado “Contaminación de suelos por derrame de hidrocarburos”.

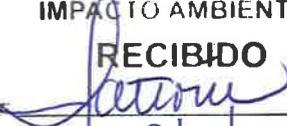
Atentamente,


Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental
BR/Ej/Md





IL

| | |
|--|-------------------------------|
|  | MINISTERIO DE AMBIENTE |
| DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL | |
| RECIBIDO | |
| Por:  | |
| Fecha: <u>10/2/2022</u> | |
| Hora: <u>3:14 pm</u> | |

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0076-0702-2022

PARA: BENITO RUSSO
Director de Política Ambiental

DE: 
DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de respuesta a la Primera Información Aclaratoria
FECHA: 07 de febrero de 2022



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: **RESIDENCIAL “LOS SENDEROS DE LAS LOMAS ETAPA III”**, a desarrollarse en el corregimiento de Las Lomas, distrito de David, provincia de Chiriquí cuyo promotor es LAS LOMAS DEVELOPMENT, S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-F-110-2021**
Fecha de Tramitación (AÑO): 2021
Fecha de Tramitación (MES): noviembre

DDE/ACP/aa/ir
10/11

*Dr. Benito Russo S.
Fuera de ciudad.
Gracias me li
B. Russo
2/02/2022*

7/FEB/22 3:26PM

MI AMBIENTE DIPA
RECIBIDO POR: *U. Pineda*

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa